MEMORANDO

Heliconia, 05 de noviembre de 2025.

PARA JORGE MAURICIO ORTIZ MURILLO

DE: Jorge Alexander Álvarez Arango, alcalde.

ASUNTO: Designación supervisor contrato de prestación de servicios.

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor de los siguientes contratos:

CONTRATO O CONVENIO
Convenio Interadministrativo para promover la convivencia en espacios públicos, mediante el mejoramiento, adecuación, dotación, ampliación y/o construcción de escenarios deportivos y recreativos, en el marco de la implementación de los proyectos derivados de la Línea de Inversión V de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana -TESCC, en el Municioio de Heliconia -Antioquia.

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indica que la supervisión será ejercida por el SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, quien vigilará y coordinará el adecuado cumplimiento del contrato de la siguiente forma: **1**. Suscribir el acta de inicio con el CONTRATISTA e iniciar el contrato en la plataforma SECOP II, una vez se le comunique que el contrato se encuentra debidamente legalizado, por parte de la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa. **2.** Remitir de manera oportuna y completa, al funcionario responsable en la Entidad, los documentos e información necesarios para ser reportados en los diferentes sistemas de información y plataformas establecidos por la ley. **3**. Verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato y entregables pactados y realizar requerimientos escritos al CONTRATISTA, cuando se evidencien retrasos e incumplimientos. **4.** Suscribir los informes y actas que sean requeridos conforme al Manual de Supervisión de la Entidad. **5**. Generar y aprobar cada pago del contrato en el módulo “ejecución” de la plataforma SECOP II, verificando que el contratista publique los soportes necesarios. El supervisor deberá publicar el informe de supervisión y el certificado en el que conste cuando el pago haya sido realizado, una vez verificados los documentos que den cuenta de ello y que deben vincularse también al expediente electrónico del contrato. **6**. Verificar que se publiquen en la plataforma SECOP II, todos los documentos asociados a la etapa de ejecución del contrato. **7**. Dar aviso oportuno a los firmantes de este contrato sobre cualquier irregularidad que afecte su ejecución. **8**. Velar porque se controlen adecuadamente las irregularidades que puedan afectar la ejecución del contrato. **9**. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **10**. Verificar que el CONTRATISTA se

encuentre afiliado(a) a la administradora de riesgos laborales durante el plazo del contrato. **11**. Entregar al CONTRATISTA toda la información y documentación necesaria para la adecuada ejecución del contrato. **12**. Dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría, cuando se evidencien situaciones que conlleven posibles incumplimientos por parte del CONTRATISTA. **13**. Hacer uso de los formatos, procedimientos y lineamientos de la entidad para la debida supervisión. **14**. Una vez finalizado el contrato, gestionar que el CONTRATISTA cuente con los paz y salvos necesarios en relación con la entrega de documentación física o digital y bienes utilizados para la adecuada prestación del servicio. **15**. Una vez finalizado el contrato, suscribir, además del último informe parcial de supervisión, el informe final verificando en su totalidad el estado de ejecución física y financiera, así como el cumplimiento global de las actividades contratadas. **16**. Una vez finalizado el contrato, proceder a su cierre en la plataforma SECOP II, verificando que se encuentre al día la publicación de todos los soportes contractuales. **17**. Gestionar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato a cargo del Municipio de Heliconia- Antioquia.

Jorge Alexander Álvarez Arango.
Alcalde
Heliconia- Antioquia.

Acepto,

Jorge Mauricio Ortiz Murillo
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial